ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2625/2014

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N° 1 DE LOS CONTRATOS N°s. 5474/2013 Y 5475/2013, DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 761/2013, PARA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS VARIOS, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS SAS PARAGUAY S.A. – (ITEMS 1 Y 3) Y EVEREST INGENIERÍA S.R.L. – (ITEM 2).

Asunción, 7 de mayo de 2014

VISTO: El pedido formulado por Interno GC/DPT/008/2014 de fecha 17 de marzo de 2014 del Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas de la División de Gestión de Pérdidas Eléctricas, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 5474/2013 y 5475/2013, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 761/2013, con ID N° 251720, para Adquisición de Herramientas e Instrumentos Varios, suscritos con las firmas SAS Paraguay S.A. – (Items 1 y 3) y Everest Ingeniería S.R.L. – (Item 2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1, consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Items 1, 2 y 3 de los referidos Contratos;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 30304.538 – 00 – 30 – 001 – 2014/09404, del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 341.1/2014 de fecha 28 de abril de 2014;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N° 1 de los Contratos N°s. 5474/2013 y 5475/2013, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 761/2013, para Adquisición de Herramientas e Instrumentos Varios, el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los referidos Contratos, según el siguiente detalle:

1.1 Contrato N° 5474/2013: suscrito con la firma SAS Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total de la Ampliación G (IVA Incluido)
1	Pinza de Compresión Mecánica, con matriz	10	1.975.000	19.750.000
3	Pinza ampero-voltimétrica digital	6	2.147.000	12.882.000
Total				**32.632.000**

por un monto total de G 32.632.000 (treinta y dos millones seiscientos treinta y dos mil guaraníes) IVA incluido.

1.2 Contrato N° 5475/2013: suscrito con la firma Everest Ingeniería S.R.L.:

Item	Descripción	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total de la Ampliación G (IVA Incluido)
2	Multímetro Digital	4	1.170.000	4.680.000

por un monto total de G 4.680.000 (cuatro millones seiscientos ochenta mil guaraníes) IVA incluido.

El Plazo de Entrega del Suministro, será dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del presente Convenio Modificatorio

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente